

 Alcaldía de Abejorral	ACTA DE EVALUACION FINAL PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	
		Fecha aprobación	
		Página	

ACTA DE EVALUACION FINAL
PROCESO PUBLICO MINIMA CUANTIA 2025-44 DE 2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA EN EL MARCO DE LA LEY 1622 DE 2013.

PRESUPUESTO: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL TREISCIENTOS CATORCE PESOS (\$39.800.314) IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS.

CIERRE DEL PROCESO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 08:00 AM.

El objeto de esta evaluación es realizar la verificación de la información contenida en los documentos habilitantes relacionado con la parte del factor experiencia, jurídico y financiero y de la verificación de la información y calificación de los factores técnico y económico, que permitan determinar la propuesta más favorable para la entidad, en la Mínima Cuantía No. 2025-44 de 2025, de conformidad con el principio de transparencia artículo 24.7 de la ley 80 de 1993 sobre el deber de motivar el informe de evaluación.

Que siendo la 08:00 am de la fecha dispuesta para el cierre conforme cronograma consignado en la invitación, se dio por terminado el plazo para presentar las propuestas en el proceso identificado en el Secop 2 como el proceso MC-2025-44 de 2025; dispuesto en el siguiente link: <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniquelIdentifier=CO1.BDOS.8712778&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d11%2f03%2f2025+15%3a33%3a38%26createDateTo%3d11%2f09%2f2025+15%3a33%3a38%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.8712778%26selectedRequest%3dCO1.REQ.8871186%26prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatel> y una vez abiertos los sobres con las propuestas económicas se presentaron las siguientes propuestas en el orden en que fueron recibidas:

N.º	PERSONA NATURAL O JURÍDICA OFERENTE.	FECHA Y HORA PRESENTACION PROPUESTA SECOP 2.	PROPUESTA INCLUIDOS.	IMPUESTOS
1	GRUPO IMCOIN S.A.S con NIT 901.579.321-3	10/09/2025 10:24 AM	\$ 38.224.243 COP	
2	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y PRODUCTORAS AGROPECUARIAS DE ABEJORRAL (ASOMEDEA) con NIT 900.609.419-2	10/09/2025 05:19 PM	\$ 38.837.273 COP	
3	INVERSIONES TABARES GIRALDO S.A.S con NIT 901.176.618-5	11/09/2025 06:38 AM	\$ 39.800.314 COP	

Que la evaluación parcial arrojo el siguiente resultado :

 Alcaldía de Abejorral	ACTA DE EVALUACION FINAL PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	
		Fecha aprobación	
		Página	

	PROPONENTE	ESTADO DENTRO DEL PROCESO
1	GRUPO IMCOIN S.A.S con NIT 901.579.321-3	NO HABIL
2	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y PRODUCTORAS AGROPECUARIAS DE ABEJORRAL (ASOMEDEA) con NIT 900.609.419-2	HABIL
3	INVERSIONES TABARES GIRALDO S.A.S con NIT 901.176.618-5	NO HABIL

Que dentro del término dispuesto por la entidad para realizar observaciones a la evaluación y subsanar los documentos incumplidos y subsanables a través de la plataforma del SECOP II; se hallaron las siguientes observaciones al informe de evaluación, por medio del portal de observaciones y de mensajes del proceso; realizadas por los siguientes oferentes: **GRUPO IMCOIN S.A.S** con NIT **901.579.321-3**, así:

EN EDICIÓN DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES
MC-2025-044
Mínima cuantía

Tipo de selección: Manual
UC: SECRETARÍA DE SALUD

1 Ofertas en evaluación

2 Informes

[Volver](#)

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 11/09/2025 12:23 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 12/09/2025 2:00 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
GRUPO IMCOIN SAS	SUBSANACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PROCESO	12/09/2025 8:25 AM	Pendiente

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
☆	Observaciones	CO1.MSG.8443058	RE: Observaciones a invitación pública		3 días de tiempo transcurrido (9/09/2025 5:50:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sent Detalle
☆	Observaciones	CO1.MSG.8434716	Observaciones a invitación pública		4 días de tiempo transcurrido (9/09/2025 3:44:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Replied Detalle

Que, las observaciones presentadas fueron las siguientes en el mismo orden cronológicamente presentadas, así:
Primera: **GRUPO IMCOIN S.A.S** con NIT **901.579.321-3**, la cual menciona:

 Alcaldía de Abejorral	ACTA DE EVALUACION FINAL PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	
		Fecha aprobación	
		Página	

Referencia interna: [MC-2025-044](#)

Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD MEDIANTE

De: GRUPO IMCOIN SAS

Usuario: DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (12/09/2025 8:25:15 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.8458152

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: SUBSANACION DE DOCUMENTOS

[Detalles de mensaje](#)

Documento	Nombre del documento	
subsanacion Proceso Mínima Cuantía MC-2025-44.pdf	subsanacion Proceso Mínima Cuantía MC-2025-44.pdf	Detalle
PAZ Y SALVO MUNICIPAL ABEJORRAL - ANTIOQUIA.jpeg	PAZ Y SALVO MUNICIPAL ABEJORRAL - ANTIOQUIA.jpeg	Detalle
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES INABILIDADES NI INCOMPATIBILIDAD.pdf	CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES INABILIDADES NI INCOMPATIBILIDAD.pdf	Detalle
RUT ACTUALIZADO GRUPO IMCOIN SAS.pdf	RUT ACTUALIZADO GRUPO IMCOIN SAS.pdf	Detalle
FORMATO 1 PACTO DE TRANSPARENCIA.pdf	FORMATO 1 PACTO DE TRANSPARENCIA.pdf	Detalle
CERTIFICADO DE NO MULTAS, NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO.pdf	CERTIFICADO DE NO MULTAS, NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO.pdf	Detalle
EXPERIENCIA ESPECIFICA SERVICIOS DE LOGISTICA Y EVENTOS- FELOT S.pdf	EXPERIENCIA ESPECIFICA SERVICIOS DE LOGISTICA Y EVENTOS- FELOT S.pdf	Detalle
Factura de venta 40 - 2022 - FELOT.pdf	Factura de venta 40 - 2022 - FELOT.pdf	Detalle
BALANCE A CORTE DICIEMBRE 2022.pdf	BALANCE A CORTE DICIEMBRE 2022.pdf	Detalle
RUT DIAN 2022 DE GRUPO IMCOIN SAS - NO ERAMOS RESPONSABLE DE FACTURA ELECTRONICA.pdf	RUT DIAN 2022 DE GRUPO IMCOIN SAS - NO ERAMOS RESPONSABLE DE FACTURA ELECTRONICA.pdf	Detalle

Observación que, por la naturaleza mencionada no solo en la invitación pública, sino también, dentro de la normatividad vigente, los certificados de experiencia no son subsanables; esto por tratarse de documentos obligatorios e indispensable en la presentación de la oferta económica. Por consiguiente, no se acepta la pretensión de la misma y se continua con el proceso.

A lo anterior, es preciso mencionar que, en cumplimiento del principio de transparencia y de igualdad de oferentes, se proceso a responder no solo de forma la observación, sino también y mas importante; de fondo y en derecho con base a lo estipulado en la invitación publica y conforme a la normatividad vigente, así: i). Como documento de obligatorio cumplimiento dentro del proceso, el cual es la invitación publica; específicamente en el numeral 11, con nombre: Rechazo y Eliminación de Propuestas, en especial lo mencionado en los literal n, se menciona de manera: Clara, precisa y concisa lo siguiente:

“(…) Cuando se incumpla u omite cualquier documento considerado como necesario para declarar la propuesta admisible (…)” (Negrilla y cursiva del texto original)

Lo cual, no solo es de carácter obligatorio además de las suscritas para la ejecución del contrato, sino también, no son subsanables; lo anterior, ii). Con base a lo mencionado en la Ley 1882 de 2018, específicamente en su artículo quinto (5), que menciona:

“(…) Salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. SERÁN RECHAZADAS LAS OFERTAS DE AQUELLOS PROPONENTES QUE NO SUMINISTREN LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA ENTIDAD ESTATAL hasta el plazo anteriormente señalado (…)”. (Negrilla, Mayúscula, subrayado y cursiva por fuera del texto original).

 Alcaldía de Abejorral	ACTA DE EVALUACION FINAL PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	
		Fecha aprobación	
		Página	

Adicionalmente mencionado, es preciso mencionar que; dentro del análisis del requisito de experiencia aportado; menciona la empresa: “(...) FELOT S.A.S. con NIT 890.900.691-0 certifica que la Empresa GRUPO IMCOIN S.A.S identificado con NIT: 901.579.321 – 3 (...)” empero de esto, dentro del documento integro en su totalidad, se realiza la verificación en el a empresa: Aero Group, como evidencia y parte del membrete y, no solo la información suministrada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) no es válida, sino que, no se determina si, la empresa: FELOT S.A.S. con NIT 890.900.691-0, pertenece a este grupo empresarial. Por tanto, se lleva a una confusión a la entidad y lo más relevante, no se cuenta con la capacidad de determinar su validez.

Por lo anterior, se deberá en todo momento garantizar el debido proceso administrativo como eje central y fundamental de los procesos de contratación publica, toda vez que, el cumplimiento de este lleva de igual manera a la salvaguarda de los principios constitucionales y contractuales como lo son, el de transparencia y legalidad.

Es entonces que, una vez analizados los documentos habilitantes en la evaluación parcial, se encontró que el oferente **GRUPO IMCOIN S.A.S** con NIT **901.579.321-3**, no presento los siguientes documentos:

Requisito	¿Cumple ?		Observaciones
	Sí	No	
Existencia y representación legal, y otras facultades	X		Aporta documento. Documentos expedidos por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja (código de verificación: gN5gZeBPYV). No obstante, como se puede evidenciar en la invitación publica el mismo documento no puede ser superior a tiempo de treinta (30) días de vigencia, a lo cual si verificamos el mismo; excede el tiempo ya mencionado.
Registro Único Tributario		X	No aporta documento. Es por lo anterior que, según la invitación publica, específicamente en su numeral 11, literal n, el cual menciona: “Cuando se incumpla u omita cualquier documento considerado como necesario para declarar la propuesta admisible”; por consiguiente, incumple las obligaciones establecidas en el pliego de requisitos del proceso.
Carta de compromiso y de transparencia		X	No aporta documento. Es por lo anterior que, según la invitación publica, específicamente en su numeral 11, literal n, el cual menciona: “Cuando se incumpla u omita cualquier documento considerado como necesario para declarar la propuesta admisible”; por consiguiente, incumple las obligaciones establecidas en el pliego de requisitos del proceso.
Certificado sobre multas, sanciones, inhabilidades e incompatibilidades		X	No aporta documento. Es por lo anterior que, según la invitación publica, específicamente en su numeral 11, literal n, el cual menciona: “Cuando se incumpla u omita cualquier documento considerado como necesario para

 Alcaldía de Abejorral	ACTA DE EVALUACION FINAL PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA MUNICIPIO DE ABEJORRAL		Código:	
			Versión:	
			Fecha aprobación	
			Página	

			declarar la propuesta admisible”; por consiguiente, incumple las obligaciones establecidas en el pliego de requisitos del proceso.
Paz y Salvo Municipal		X	No aporta documento
Certificado de experiencia en contratos similares		X	No aporta documento. A pesar que, anexo dos (2) documentos con relación al ítem evaluado, es preciso mencionar que uno es solo un acta de inicio lo cual, no solo no cumple con los requisitos de CERTIFICADO DE EXPERIENCIA, sino que, el objeto no menciona en relación a un apoyo logístico. Así mismo, el otro certificado solo menciona el suministro de papelería y elementos de oficina, mas no, un apoyo logístico como era requisito obligatorio para la experiencia del mismo. Es por lo anterior que, según la invitación publica, específicamente en su numeral 11, literal n, el cual menciona: “Cuando se incumpla u omita cualquier documento considerado como necesario para declarar la propuesta admisible”; por consiguiente, incumple las obligaciones establecidas en el pliego de requisitos del proceso.

Que, en garantía del debido proceso administrativo y en especial lo mencionado en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993; en cumplimiento del principio de transparencia en la contratación pública; se permite considerar los documentos subsanables y de los cuales no fueron presentados en el informe parcial de evaluación, así:

Requisito	¿Cumple ?		Observaciones
	Sí	No	
Existencia y representación legal, y otras facultades	X		Aporta documento.
Registro Único Tributario	X		Aporta documento.
Carta de compromiso y de transparencia	X		Aporta documento.
Certificado sobre multas, sanciones, inhabilidades e incompatibilidades	X		Aporta documento.
Paz y Salvo Municipal	X		Aporta documento
Certificado de experiencia en contratos similares		X	Aporta documento. A pesar del aporte de la experiencia, como se mencionó en la parte inicial de respuesta de las observaciones al proceso, no se constató la validez y veracidad del certificado de experiencia aportado, adicionalmente que, existe una confusión que no fue resuelta de fondo y en derecho. Es por lo anterior que, según la invitación publica, específicamente en su numeral 11, literal n, el cual menciona: “Cuando se incumpla u omita cualquier documento considerado como necesario para

 Alcaldía de Abejorral	ACTA DE EVALUACION FINAL PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	
		Fecha aprobación	
		Página	

		declarar la propuesta admisible"; por consiguiente, incumple las obligaciones establecidas en el pliego de requisitos del proceso.
--	--	--

Revisando entonces, se considera que la única oferta que cumple los requisitos obligatorios y adicionales al proceso es el oferente: **ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y PRODUCTORAS AGROPECUARIAS DE ABEJORRAL (ASOMEDEA)** con NIT **900.609.419-2**, y según el cumplimiento de requisitos y, además, que no se presentaron más observaciones al proceso dentro del tiempo estipulado; se procede a evaluar de manera definitiva; contando con el siguiente resultado:

	PROPONENTE	ESTADO DENTRO DEL PROCESO
1	GRUPO IMCOIN S.A.S con NIT 901.579.321-3	NO HABIL
2	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y PRODUCTORAS AGROPECUARIAS DE ABEJORRAL (ASOMEDEA) con NIT 900.609.419-2	HABIL
3	INVERSIONES TABARES GIRALDO S.A.S con NIT 901.176.618-5	NO HABIL

No siendo ningún otro el proceso en mención, se detalla un resumen final del proceso a continuación.

	PROPONENTE	ESTADO DENTRO DEL PROCESO
1	GRUPO IMCOIN S.A.S con NIT 901.579.321-3	NO HABIL
2	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y PRODUCTORAS AGROPECUARIAS DE ABEJORRAL (ASOMEDEA) con NIT 900.609.419-2	HABIL
3	INVERSIONES TABARES GIRALDO S.A.S con NIT 901.176.618-5	NO HABIL

El presente documento se publicará en el SECOP II el 13 de agosto de 2025 a las 09:45am y se publicará hasta las 10:00 am para que sea conocido por los interesados.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:



Ivan D. Areiza M.

Asesor Jurídico - Jefe de la Oficina Jurídica

Correo electrónico: juridica@abejorral-antioquia.gov.co

Dirección: Cra. 50 # 50-06, Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Abejorral, Antioquia.